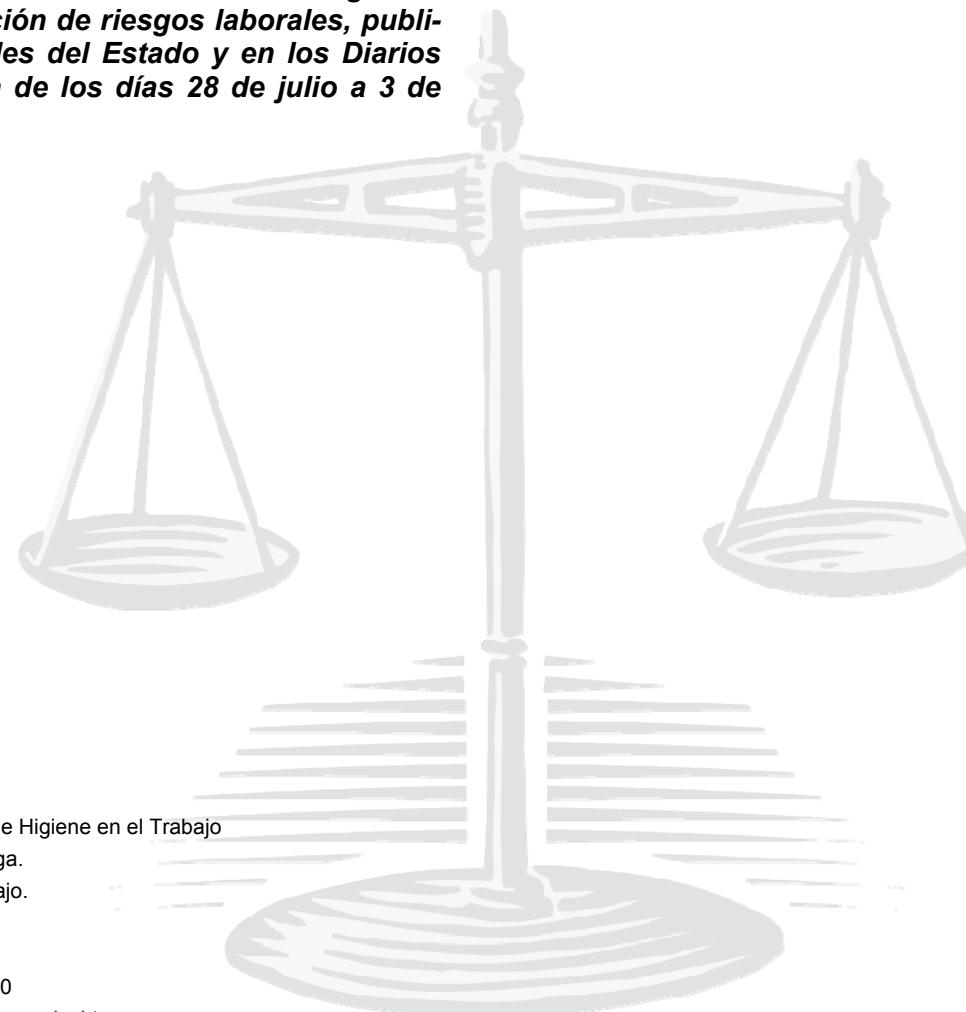


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 28 de julio a 3 de agosto del 2012.



Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@meyss.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 272-12-001-6

DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Ministerio de Empleo y Seguridad Social**CONVENIOS COLECTIVOS**

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [**Real Decreto 713/2010**](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [**Real Decreto-legislativo 1/1995**](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 17 de julio de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **VI Convenio colectivo nacional para el sector de auto-taxis**.

BOE nº 184, de 2.8.2012, p. 55391-55406 (10413).

A destacar: Artículos 47 y 48.

Taxis, taxistas, seguridad, salud, trabajo, servicios prevención mancomunados, convenios colectivos.

Resolución de 17 de julio de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **XX Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito**.

BOE nº 184, de 2.8.2012, p. 55407-55429 (10414).

Cooperativas de crédito, seguridad, salud, trabajo, convenios colectivos.

[**Resolución de 17 de julio de 2012**](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo de la recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias**.

BOE nº 185, de 3.8.2012, p. 55576-55598 (10459).

A destacar: art. 11 d) y 22 (Seguridad y salud en el trabajo).

Residuos, reciclaje, recuperación, convenios colectivos.

[**Resolución de 18 de julio de 2012**](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **II Convenio colectivo para el sector del transporte y trabajos aéreos con helicópteros y su mantenimiento y reparación**.

BOE nº 185, de 3.8.2012, p. 55605-55640 (10462).

A destacar: Capítulo X (Prevención de riesgos de salud y salud laboral).

Helicópteros, transporte, conducción, mantenimiento, reparación, convenios colectivos.

Comisión Europea

Comité Económico y Social Europeo

2012/C 233/01. Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, relativa a la **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.**

DOUE C 233, de 3.8.2012, p. 1-9.

Atmósferas explosivas, aparatos, sistemas, uso, seguridad, normalización, normas EN, Unión Europea.

2012/C 233/02. Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de mayo de 1997, relativa a la **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión.**

DOUE C 233, de 3.8.2012, p. 10-27.

Equipos presión, seguridad, normalización, normas EN, Unión Europea.

2012/C 229/19. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear» COM (2011) 841 final.

DOUE C 229, de 31.7.2012, p. 103-107.

Energía nuclear, riesgos, prevención, seguridad, cooperación estados miembros, Unión Europea.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Ministerio de la Presidencia

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 17 de julio de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo del Grupo Ahorro Corporación, SA**.

BOE nº 184, de 2.8.2012, p. 55371-55390 (10412).

Empresas, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Orden PRE/1665/2012, de 19 de julio, por la que **se modifica el anexo III del Real Decreto 227/2006**, de 24 de febrero, **por el que se complementa el régimen jurídico sobre la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en determinadas pinturas y barnices y en productos de renovación del acabado de vehículos**.

BOE nº 180, de 28.7.2012, p. 54351-54353 (10155).

Ambiente, emisiones, control, compuestos orgánicos volátiles, COV, pinturas, barnices, vehículos.

Comisión

Directiva de Ejecución 2012/21/UE de la Comisión, de 2 de agosto de 2012, por la que **se modifican los anexos II y III de la Directiva 76/768/CEE** del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de **productos cosméticos**, para adaptarlos al progreso técnico.

DOUE L 208, de 3.8.2012, p. 8-16.

Cosméticos, seguridad, tintes, cabello, riesgos, evaluación, progreso técnico, adaptación, estados miembros, Unión Europea.

acumuladores portátiles que contengan cadmio, destinados a utilizarse en herramientas eléctricas inalámbricas» COM (2012) 136 final 2012 — 2012/0066 (COD)

DOUE C 229, de 31.7.2012, p. 140-142.

Pilas, acumuladores, residuos, venta, cadmio, riesgos, herramientas eléctricas.

Comité Mixto del Espacio Económico Europeo

Decisión del Comité Mixto del EEE nº 40/2012, de 30 de marzo de 2012, por la que **se modifica el anexo II** (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del **Acuerdo EEE**.

DOUE L 207, de 2.8.2012, p. 14-17.

Vehículos, remolques, sistemas, componentes, seguridad, homologación, requisitos.

Decisión del Comité Mixto del EEE nº 41/2012, de 30 de marzo de 2012, por la que **se modifica el anexo II** (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del **Acuerdo EEE**

DOUE L 207, de 2.8.2012, p. 18-19.

Vehículos, remolques, sistemas, componentes, seguridad, homologación, requisitos, ambiente, emisiones.

Decisión del Comité Mixto del EEE nº 42/2012, de 30 de marzo de 2012, por la que **se modifica el anexo II** (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del **Acuerdo EEE**

DOUE L 207, de 2.8.2012, p. 20-21.

Vehículos, tractores, tractores agrícolas, tractores forestales, remolques, marcha atrás, carga, plataformas, alumbrado, señalización luminescente, seguridad, homologación, requisitos.

Comité Mixto del Espacio Económico Europeo

Decisión del Comité Mixto del EEE nº 48/2012, de 30 de marzo de 2012, por la que **se modifica el anexo II** (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) **del Acuerdo EEE**

DOUE L 207, de 2.8.2012, p. 28.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, 4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona, abamectina, imidacloprid.

Decisión del Comité Mixto del EEE nº 49/2012, de 30 de marzo de 2012, por la que **se modifica el anexo II** (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) **del Acuerdo EEE**

DOUE L 207, de 2.8.2012, p.29.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, fipronil, lambda-cihalotrina, deltametrina.

Decisión del Comité Mixto del EEE nº 50/2012, de 30 de marzo de 2012, por la que **se modifica el anexo II** (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) **del Acuerdo EEE**

DOUE L 207, de 2.8.2012, p. 30.

Compuestos orgánicos volátiles, ambiente, emisiones, limitación.